

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos perteneciente a la «Asociación Española de Empresas del Sector de Regulación del Estacionamiento Limitado de Vehículos (ANERE)» (depósito número 7.454).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación profesional, una vez presentada la documentación requerida por esta Dirección General subsanando los defectos observados, al reunir los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por don Juan Manuel Pérez de las Vacas Galán mediante escrito de fecha 9 de julio de 2002 y se ha tramitado con el número 50/6154-7632.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del artículo 4 de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la Junta Extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 2002. Mediante dicha modificación se fija el domicilio social de la asociación en la calle Zurbarán, 71, 1.º, 13, de Madrid.

La certificación del Acta está suscrita por don Juan Manuel Pérez de las Vacas Galán, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, don Francisco Javier Mateos Jiménez.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 1 de octubre de 2002.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—44.669.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos del «Sindicato Profesional de Viajes» (depósito número 4.581).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos del citado sindicato, solicitado por el Secretario general, don José Francisco Sereno Isidro, el 12 de julio de 2002, tramitado con el número 50/6412-7908, una vez completada la documentación requerida por este centro directivo, al haberse observado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 8).

Se adjunta certificado, expedido por el citado Secretario, del acta del Congreso III Estatal del sindicato, en el que se acordó por mayoría modificar los estatutos, sustituyendo en todo su articulado la palabra «nacional» por «estatal».

Por todo ello, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de

Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 1 de octubre de 2002.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—44.670.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos correspondiente a la «Asociación Nacional de Empresas Regionales Constructoras de Obra Pública» (depósito número 6.877).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada asociación, solicitado por don Enrique Pra Martínez el 23 de julio de 2002, tramitado con el número 50/6674-8242, una vez completada la documentación requerida por este centro directivo, al haberse observado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4). Se adjunta certificación de la reunión celebrada por la Junta directiva de la asociación el 3 de julio de 2002, suscrita por el Secretario, don Carlos Ortiz Quintana, con el visto bueno del Presidente, don Jesús Sancho Rof, en la que se acordó por unanimidad la redacción de unos Estatutos nuevos.

Por todo ello, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 1 de octubre de 2002.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—44.666.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos, de la «Federación Española de Transitarios Expedidores Internacionales y Asimilados» (Depósito número 1.297).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Federación, solicitado por don Manuel María Vicens Matas el 31 de julio de 2002, mediante escrito tramitado con el número 50/6891-8571, una vez completada la documentación requerida, al haberse observado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril reguladora del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4).

Se adjunta, entre otra documentación, certificación de la reunión celebrada por la Asamblea General Extraordinaria el 28 de noviembre de 2001, en la que se acordó, con el voto a favor de las dos terceras partes de los asistentes, la modificación de los artículos siguientes de los estatutos: Apartado 1 del artículo 6, apartado 1 del artículo 12, artículo 13, apartado 1 del artículo 18, apartado 2 del artículo 21, atribuciones 12 y 14 de la artículo 22, artículo 23, apartados 1 y 3 del artículo 25, numeración del apartado 1 del artículo 26 e incorporación del apartado 2 en el mismo artículo 26, atribuciones 3.ª y 5.ª, con incorporación de la nueva 7.ª y nueva numeración de la 8.ª y 9.ª del artículo 27, apartados 1, 3 y 4 del artículo 29, así como modificación de los enunciados de los capítulos IV y V del Título IV.

Por todo ello, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su expo-

sición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 1 de octubre de 2002.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—44.663.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos pertenecientes a la «Asociación de Empresas de Servicios de Residencias para la Tercera Edad» (depósito número 8.084).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación profesional, solicitado por su representante legal, don Alfonso de Pedro Alfaro, el 5 de agosto de 2002, tramitado con el número 50/7094-8779, una vez completada la documentación requerida por este centro directivo, al reunir los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

Se han aportado los Estatutos y el acta de constitución, de fecha 5 de marzo de 2002, suscrita por los promotores don Higinio Raventós Negra, don Domingo Crosas López, don Rafael Iglesias Puertas, doña María Reyes Artiñano Rodríguez de Torres, don Juan Manuel Martínez Gómez y don Alfonso de Pedro Alfaro.

El ámbito profesional de esta asociación se circunscribe a la actividad empresarial relacionada con los servicios de residencias para la tercera edad.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 1 de octubre de 2002.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—44.665.

Notificación resoluciones recursos de alzada en procedimiento administrativo liquidatorio correspondientes a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación a los respectivos interesados, ante el resultado negativo de la intentada en los domicilios señalados, se hace público que por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han dictado Resoluciones en relación a los recursos de alzada interpuestos en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta Dependencia calle Pío XII, 33 (quinta planta) de Logroño en la que pueden comparecer por si o por medio de representante para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los respectivos interesados que las citadas resoluciones agotan la vía administrativa, pudiendo, en caso de disconformidad interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Logroño o de la circunscripción en que tenga su domicilio el demandante, a elección de éstos, y debiendo asimismo hacer efectivo su pago en la forma que se indica en las citadas resoluciones.

Empresa: Bastida Fernández, Benigno. Domicilio: Avenida Vara de Rey, 21-23, 3.º D, de Logroño (La Rioja):

Acta liquidación número 2000/228-95. Importe: 1.121,13 euros (mil ciento veintiún euros con trece céntimos).

Acta liquidación número 2000/229-96. Importe: 2.406,19 euros (dos mil cuatrocientos seis euros con diecinueve céntimos).

Acta liquidación número 2000/230-97. Importe: 2.511,08 euros (dos mil quinientos once euros con ocho céntimos).

Acta liquidación número 2000/231-98. Importe: 2.603,51 euros (dos mil seiscientos tres euros con cincuenta y un céntimos).

Acta liquidación número 2000/232-99. Importe: 2.437,19 euros (dos mil cuatrocientos treinta y siete euros con diecinueve céntimos).

Acta infracción número 395/2000. Importe: 300,51 euros (trescientos euros con cincuenta y un céntimos).

Trabajador: Emilio Alves, Serafin. Domicilio: Calle Virgen Olmo de Azagra (Navarra). Acta liquidación número 2001/109-00.

Trabajador: José de Jesús, Augusto. Domicilio: Calle Augusto Echeverría, 28 de Mendavia (Navarra). Acta liquidación número 2001/109-00.

Logroño, 4 de octubre de 2002.—La Directora territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, Rosario Cuartero Lapeña.—44.657.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Pontevedra de información pública del trámite de audiencia de la liquidación de la AT para tramitación de deslindes zona II, términos municipales de Bueu, Poio, Sanxenxo y Marín (Pontevedra) (referencia 36-1042).

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la empresa «Eila Proyectos, Sociedad Anónima», que, con fecha 4 de octubre de 2002, este Ministerio de Medio Ambiente ha procedido a la resolución del contrato, por lo que en cumplimiento de su punto tercero donde se acuerda la liquidación del contrato:

Se pone en conocimiento de dicha empresa que está a su disposición en este Servicio de Costas

de Pontevedra, la citada liquidación, contando con un plazo de quince días desde el día siguiente a esta publicación para dar su conformidad o presentar los reparos que estime pertinentes.

Pontevedra, 7 de octubre de 2002.—El Jefe del Servicio de Costas, José Antonio Rueda Crespo.—44.682.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Director general de Obras Públicas de 23 de septiembre de 2002 relativa a la información pública del proyecto de construcción y del estudio de impacto ambiental: «Clave: 51-C-1571. Proyecto de construcción «Ronda de Algimia de Almonacid (Castellón)».

La Dirección General de Obras Públicas, de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado provisionalmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El citado período de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental por lo que hace referencia al Estudio de Impacto Ambiental.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados. Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOE, tanto para particulares como administraciones públicas, entidades e instituciones.

Información: Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Alicante: Calle Reyes Católicos, 39, 2.ª Castellón: Avenida del Mar, 16, y Ayuntamiento de Algimia de Almonacid.

Valencia, 23 de septiembre de 2002.—El Director general de Obras Públicas, Pedro Marco Segura.—44.782.

Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 17 de octubre de 2002, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 2001/2. 52-A-1384. Mejora de la seguridad vial en la carretera AP-3061. Tramo: Elx-San Fulgencio».

Lugar: Ayuntamiento de Elx: Día 31 de octubre de 2002 de once a doce horas. Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo

59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 17 de octubre de 2002.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—45.980.

Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de 17 de octubre de 2002, relativa a la Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2001/13. Saneamiento integral del sistema l'Alcudia-Benimodo. Término municipal de l'Alcudia».

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación, por la disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 11/2000, de 28 de diciembre, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación, la lista íntegra de los afectados se publica el día 22 de octubre de 2002 en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de l'Alcudia.
Día: 13 de noviembre de 2002, de trece treinta a catorce treinta horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Conselleria, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992; de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Alicante: Calle Reyes Católicos, 39. Tel. 965 93 40 00.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Tel. 964 35 81 21.
Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Tel. 96 386 64 28.

Valencia, 17 de octubre de 2002.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—45.979.